

## Proceso de administración y asignación de Cargas Académicas Docentes

Recepción de formularios de reporte y autorización de Carga Académica, acompañados de un oficio de remisión: del 04 de Junio al 06 de Julio del 2018.

1

Presentación de solicitudes de modificación de Carga Académica Docente a la STCA: del 04 de Junio al 22 de Agosto del 2018.

2

Registro en el SICAD de la carga académica docente autorizada para el II ciclo del 2018: del 30 de Julio al 13 de Septiembre del 2018.

3

4

Impresión de los planes de trabajo (una vez que se cuente con el aval de la persona asesora): del 17 de Septiembre al 28 de Septiembre del 2018.

5

Recepción de los planes de trabajo en versión física: del 01 de Octubre al 19 de Octubre del 2018.

### Importante:

- La impresión de los planes de trabajo debe realizarse hasta que se cuente con la aprobación de la persona asesora del STCA
- Los planes de trabajo deben encontrarse organizados alfabéticamente por apellido y debidamente sellados y firmados por el Director(a)/ Decano.
- La entrega de los planes en su versión física debe efectuarse mediante oficio en la recepción del CEA.
- La no presentación de planes de trabajo en el plazo establecido para ello generará la descarga de oficio del personal docente.